



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2016-MDS/A

Sayán, 06 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N°0102-2016-GDUyR/MDS, de fecha 03 de junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural señala que, habiéndose recibido el documento de la referencia (Carta N°014-2016/JETR-CO-MTVPCJOCJGCMGCPUDSHL, de fecha 02 de junio de 2016), en el cual la Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular, y Peatonal de la calle José Olaya, calle José Gálvez y calle Miguel Grau en el Centro Poblado La Unión, distrito de Sayán - Huaura - Lima", Código SNIP N°322245, solicita la Aprobación del nuevo cofinanciamiento teniendo como antecedente la Resolución de Alcaldía N°104-2016-MDS/A, donde se aprueba el Expediente del Adicional y Deductivo de Obra del Proyecto antes mencionado. Por lo que solicita APRUEBE y COMUNIQUE al Programa Trabaja Perú respecto a la Aprobación del nuevo cofinanciamiento proyecto en mención.

Que, según Carta N°014-2016/JETR-CO-MTVPCJOCJGCMGCPUDSHL, de fecha 02 de junio de 2016, la Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular, y Peatonal de la calle José Olaya, calle José Gálvez y calle Miguel Grau en el Centro Poblado La Unión, distrito de Sayán - Huaura - Lima", Código SNIP N°322245, solicita la Aprobación del nuevo cofinanciamiento, conforme al siguiente detalle:

"Es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitarle se realice la RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL NUEVO COFINANCIAMIENTO teniendo como antecedente la resolución de aprobación del Expediente del ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA RESOLUCION N°104-2016-MDS/A del cual tenemos el siguiente resumen:

ITEM	RUBRO	PRESUPUESTO ORIGINAL*	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	PRESUPUESTO ADICIONAL	PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA
	COSTOS DIRECTOS	1,040,784.97	28,850.16	29,967.43	1,041,902.24	
1.00	MANO DE OBRA NO CALIFICADA	192,176.19	5,076.50	4,038.41	191,138.10	1,038.09
2.00	MANO DE OBRA CALIFICADA	33,885.13	4,077.15	1,587.50	31,395.48	2,489.65
3.00	MATERIALES	673,083.54	19,696.51	22870.044	676,257.08	-3,173.53
4.00	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	127,222.61	0.00	1,471.48	128,694.09	-1,471.48
5.00	KIT DE HERRAMIENTAS	7,911.00	0.00	0.00	7,911.00	0.00
6.00	KIT IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	6,506.50	0.00	0.00	6,506.50	0.00
	COSTOS INDIRECTOS	67,700.00	0.00	2,805.83	70,505.83	
1.00	DIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA	67,700.00	0.00	2,805.83	70,505.83	-2,805.83
	TOTAL PRESUPUESTO	1,108,484.97	28,850.16	32,773.26	1,112,408.07	
	* APROBADO EN EXPEDIENTE TECNICO					
	EL MONTO A ASUMIR COMO COFINANCIAMIENTO POR EL ORGANISMO EJECUTOR SERÁ					S/. 7,450.84
	EL MONTO A DEVOLVER POR EL ORGANISMO EJECUTOR SERÁ					S/. 3,527.74

El cuadro adjunto indica que la entidad cofinanciará el monto de S/.7,450.84 que representa los costos de MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA Y PAGO DE SEGUROS DE LOS PARTICIPANTES.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2016-MDS/A

//...

Se tiene que realizar la compra de los seguros del personal no calificado proyectado por el expediente de 91 participantes; por la ampliación de plazo de 26 días útiles (37 días calendario) aprobado mediante RESOLUCION N°103-2016-MDS/A

ITEMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL A COFINCIAR
01	MATERIALES	3,173.53	
02	EQUIPOS Y MAQUINARIAS	1471.48	
03	COSTO INDIRECTO(SEGURO PARTICIPANTES)	2,805.83	
PRESUPUESTO TOTAL A COFINANCIAR			S/7,450.84

ESTANDO A LO EXPUESTO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL CON EL VISTO DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Nuevo Cofinanciamiento del Proyecto: "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular, y Peatonal de la calle José Olaya, calle José Gálvez y calle Miguel Grau en el Centro Poblado La Unión, distrito de Sayán – Huaura –Lima", Código SNIP N°322245, por el monto de S/7,450.84, conforme a los fundamentos expuestos en el Informe técnico descrito en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE